



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldias

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26 MAYO 2026	Fis. 12:44
Numero: 458	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dariana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 41 /2026

LETRA: LLA


Ushuaia, 26 de mayo de 2026

**SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución a los fines de su incorporación en el Boletín de Asuntos Ingresados para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria, de acuerdo con los fundamentos que se exponen a continuación.

Sin otro particular, la saludo atte.



Marjorette SALDIAS
Concejal Bloque La Libertad Avanza
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldias

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución, tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la instalación de dos reductores de velocidad y la demarcación de una senda peatonal, sobre calle Los Ñires, entre las alturas 2500 y 3000, atento a los incidentes registrados en dicho sector y la creciente actividad comercial que se desarrolla en la zona.

Resulta importante señalar que se produjeron accidentes de tránsito, situación que volvió a poner en evidencia la necesidad urgente de implementar medidas concretas de seguridad vial. La instalación de reductores de velocidad y una senda peatonal constituye una herramienta eficaz para disminuir la velocidad de circulación, ordenar el tránsito y proteger la integridad de peatones y conductores.

Cabe destacar que en el sector se observa el desarrollo de nuevas edificaciones, lo que incrementa significativamente la afluencia peatonal y vehicular. La ausencia de infraestructura adecuada para el cruce seguro de peatones genera un riesgo elevado, especialmente para niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida.

Por lo expuesto y conforme a los fundamentos que se acompañan, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Marjorette Saldias

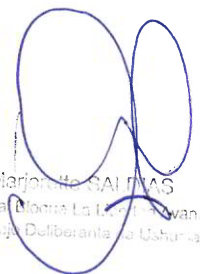
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la instalación de dos reductores de velocidad sobre la calle Los Ñires entre las alturas 2500 y 3000.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la demarcación y señalización de una senda peatonal en el mismo sector, conforme a la normativa vigente en materia de tránsito y seguridad vial.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar que las medidas mencionadas cuenten con la correspondiente señalización preventiva y reglamentaria para garantizar su correcta visibilidad y funcionamiento.

ARTICULO 4º.- De forma.


Marjorette SALDIAS
Concejal Bloque La Libertad Avanza
Concejo Deliberante de Ushuaia